

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

SOLICITUD DE PAGO

<b>Grupo de Acción Local (GAL)</b>	<b>NIF</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Título del expediente</b>	<b>Nº expediente</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos de la persona solicitante

Persona física

<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo apellido</b>	<b>Nombre</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>NIF/NIE</b>	<b>TIE/Certificado UE</b>	<b>Teléfono (fijo/móvil)</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Correo electrónico</b>		<input type="text"/>

Persona jurídica

<b>Razón social</b>	<b>NIF</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)*

<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo apellido</b>	<b>Nombre</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>NIF/NIE</b>	<b>TIE/Certificado UE</b>	<b>Teléfono (fijo/móvil)</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Correo electrónico</b>		<input type="text"/>

Dirección a efectos de notificación

<b>Calle/Plaza</b>	<b>CP</b>	<b>Nº</b>	<b>Bloque</b>	<b>Esc.</b>	<b>Piso</b>	<b>Puerta</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Provincia</b>	<b>Municipio</b>	<b>Localidad</b>				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

- LA ADMISIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA INVERSIÓN APROBADA Y LA INVERSIÓN REALIZADA HASTA LA FECHA QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO SEXTO.
- LA CERTIFICACIÓN DE UNA INVERSIÓN SUBVENCIONADA POR IMPORTE DE  EUROS Y EL COBRO DE LA AYUDA LEADER APROBADA CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD  POR IMPORTE DE  €.

Continúa en página siguiente.

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Documentación que aporta

(Señalar con una X lo que proceda)

- Documentos originales justificativos de la inversión o gasto junto con los documentos bancarios acreditativos de la efectividad del pago.
- Relación desglosada de los gastos e inversiones de la actividad, según modelo.
- Acreditación de los cargos en cuenta bancaria de los pagos realizados, mediante extracto bancario o certificado de la entidad bancaria.
- Licencia municipal de obra cuando fuera preceptiva o documento acreditativo emitido por la autoridad local competente.
- Licencia municipal de actividad o apertura, en el caso de nuevas instalaciones o traslados, o documento acreditativo emitido por la autoridad local competente.
- Modificados del proyecto técnico, visados.
- Certificado final de obra ejecutada firmado por el director de la misma, visado por el colegio correspondiente.
- Escritura pública de propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad, o elevación a público del contrato de arrendamiento o cesión, con constancia de la liquidación del correspondiente impuesto.
- Personas físicas: declaración del IRPF y declaración del Impuesto sobre Patrimonio de los dos últimos ejercicios cuyo plazo de presentación esté finalizado.
- Personas jurídicas: declaración del Impuesto de Sociedades de los dos últimos ejercicios cuyo plazo de presentación esté finalizado.
- Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes: elevación a público del contrato de constitución.
- Certificado de Registro General Sanitario de Alimentos (para industrias con actividad alimentaria).
- Certificado de Registro de explotaciones agrarias (para empresas agrarias).
- Certificado de Registro oficial de maquinaria agrícola (para inversiones que supongan compra de maquinaria del sector agrícola).
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la seguridad social, con la agencia tributaria estatal y de no ser deudor a la Hacienda del Principado de Asturias, por deudas vencidas, liquidadas y exigibles *(Deberá aportarse sólo cuando se haya ejercido el derecho de oposición a la consulta de dicha documentación)*.
- Aceptación de las condiciones estipuladas en la resolución de concesión, en el caso de presentar la solicitud de pago con anterioridad al plazo de un mes desde la notificación de la resolución.
- Otros documentos (especificar):
- Otros documentos (especificar):
- Otros documentos (especificar):
- Otros documentos (especificar):
- Otros documentos (especificar):
- Otros documentos (especificar):

### La persona interesada DECLARA:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Que, a fecha de hoy, la inversión subvencionada:
  - Aún no ha sido ejecutada en su totalidad.
  - Ha sido ejecutada en su totalidad, en los términos recogidos en la resolución de la ayuda lo que se notifica a los efectos oportunos.
- > Que hasta la fecha:
  - No se ha realizado ninguna certificación parcial de la ayuda.
  - Sí se han realizado certificaciones parciales de la ayuda:

Nº de certificaciones	Inversión certificada (€)	Ayuda cobrada (€)
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

- > Que adjunta a la presente solicitud la cuenta justificativa de la certificación de la inversión aprobada, correspondiente a la anualidad , por importe de  €, y que contienen los documentos relacionados en el apartado anterior.

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

> Que las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión realizada es la que se recoge a continuación:

Capítulo	A- Presupuesto aprobado en €	Inversión realizada en €			E- Diferencia (A-D)	
		B- Suma certificaciones anteriores	C- Certificación actual	D- Total (B+C)	Euros	%
<b>TOTAL</b>						

> Que las diferencias por capítulos entre el presupuesto aprobado y el justificado hasta la fecha se deben a los siguientes motivos:

> Que en los tres últimos años fiscales, incluido el presente:

- NO ha solicitado ni obtenido ninguna subvención y/o ayuda pública sometida a las condiciones de "mínimis".
- Sí ha solicitado u obtenido otras subvenciones y/o ayudas públicas sometidas a las condiciones de "mínimis" que son la/s siguiente/s:

Organismo gestor	Convocatoria	Estado actual (Solicitada/Aprobada/Cobrada)	Fecha	Importe

En  a  de  de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):